REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI SECRETARÍA GENERAL

CONSTANCIA SECRETARIAL.

Se deja constancia, que por error involuntario se notificó en la cartelera de notificación Rama Judicial como consecutivo de fecha de traslado para el día 17 de Septiembre de 2019, siendo lo correcto para el día 16 de Septiembre de 2019.

Santiago de Cali, Septiembre 16 de 2019.

Juzgados de Ejecución Civiles Municipales Carlos Eduardo Silva Cano Secretario

CARLOS EDUARDO SILVA CANO

Secretario General Ejecución De Sentencias Civil Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO001 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE CA

TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. 139

Fecha: 17/09/2019

Página 1

| r agma | | |
|---------|-------|--|
| Fecha | Fecha | |
| Inicial | Final | |

| No. | Proceso | |
|------|----------|--|
| 7600 | 14003033 | |
| 2013 | 80013900 | |

Clase Proceso

Ejecutivo Singular

R.H S.A E.S.P

Demandante

Demandado
HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO

Traslado C.G.P 3 Días

Tipo de Traslado

17/09/2019 19/09/2019

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 108 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HO 17/09/2019 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

CARLOS EDUARDO SILVA CANO

SECRETARIO